

VIEDMA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2012

VISTO:

El Convenio Marco de Colaboración y Cooperación entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro y la Policía de Río Negro y

CONSIDERANDO:

Que el presente convenio se lleva adelante con el objeto de establecer relaciones de Colaboración y Cooperación recíproca para la implementación del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos;

Que brindará a los agentes dependientes de la Policía de Río Negro la posibilidad de concluir sus estudios primarios y/o secundarios en el marco de la implementación de la Primera y segunda etapa del plan FinEs;

Que se busca promover desde los organismos firmantes la inscripción de los agentes para la concreción de la terminalidad educativa;

Que en consecuencia corresponde ratificar en todos sus términos el convenio firmado oportunamente y emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR el Convenio de Colaboración y Cooperación entre la Policía de Río Negro representada por el Dr. Ariel Alberto Gallinger en su calidad de Jefe de Policía de la Provincia y el Ministerio de Educación de Río Negro, representado por el Prof. Héctor Marcelo Mango en su calidad de Ministro de Educación y Derechos Humanos de la Provincia con el objeto de la implementación del plan FinEs-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCION N° 3458

José Luís MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General